

Decreto Nº 57, que cancela las Letras Patentes que acreditan a la señorita Marie N. Swensen como Cónsul Honorario de la República en Minneapolis, Minnesota. E. U. de A.

(G. O. Nº 8997, del 16 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 57

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan a la señorita Marie N. Swensen como Cónsul Honorario de la República en Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 58, que nombra al Agrónomo Sonner Carbuccia, Director General del Catastro Nacional.

(G. O. Nº 8997, del 16 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 58

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Agrónomo Sommer Carbuccia queda nombrado Director General del Catastro Nacional, en sustitución de Andrés Emilio Rodríguez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 59, que nombra al Dr. Manuel de Jesús Goico Castro, Director General de la Oficina Nacional de Estadística.

(G. O. Nº 8997, del 16 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 59

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Manuel de Jesús Goico Castro queda nombrado Director General de la Oficina Nacional de Estadística, en sustitución de Manuel de Jesús Cordero.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALACUER